

Tartagal, 10 de abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 104-SRT-19

EXPTE N° 20.386/13

VISTO:

La Resolución CD-N° 259-18, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se designa temporariamente al Méd. Rodrigo Manuel ACEVEDO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Microbiología y Parasitología de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece que la designación es a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta la sustanciación del concurso regular tramitado por Expte. N° 20.166/17, ocurrido éste el 09 del noviembre de 2018

Que dada la demora por parte del Méd. Acevedo, en la actualización de su legajo personal, condición necesaria para la efectiva liquidación de haberes y que éste se efectivizará a ejercicio vencido.

Que el docente en función de las necesidades académicas y a fin de no perjudicar a los alumnos, cumplió con el dictado de la asignatura en cuestión.

Que la Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

Por ello,

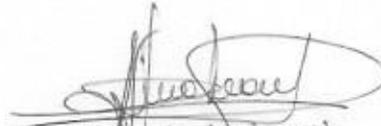
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-**Reconocer de legítimo abono** los servicios prestados por el Méd. Rodrigo Manuel ACEVEDO, DNI N° 22.146.235, como Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Microbiología y Parasitología de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo Santa Victoria Este, desde el 01 de febrero y hasta el 08 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al interesado y a Dirección General de Personal.
ser/AMA


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa